

LICITACIÓN PRIVADA CONTRATO SG 802

“RECAMBIO DE CHAPAS Y PLACAS DE FIBROCEMENTO CON ASBESTO ENCAPSULADO EN EDIFICIOS DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO SALTO GRANDE”

CIRCULAR Nº 4

La CTM de Salto Grande, ante consultas realizadas por algunos de los Oferentes interesados, informa que se ha dispuesto realizar la siguiente aclaración al Pliego correspondiente al llamado de referencia:

ACLARACIÓN Nº 1:

Consulta: Al ser chapas autoportantes de fibrocemento sin una estructura de apoyo intermedio la sustitución de dichas chapas debería ser también por chapas autoportantes galvanizadas por ejemplo de Becam, las BC800 o BC700.

En el caso de que las chapas a colocar sean chapas galvanizadas comunes, se necesitaría contar con un detalle de estructura secundaria (correas) intermedias a suministrar y montar.

Se solicitan dimensiones en planta del estacionamiento (lado x lado)

Respuesta: Las chapas a suministrar serán autoportantes.

La distancia a cubrir por cada chapa será de 7,50 m, siendo la distancia entre apoyos de 5,80 m, la longitud total del estacionamiento es de 30 m.

ACLARACIÓN Nº 2:

Consulta: Para sustituir las placas de cielorraso de fibrocemento por otro tipo de elemento metálico es necesario contar con la estructura secundarias que va a recibir dicho elemento. ¿Cuentan con ese detalle que nos puedan compartir?

Respuesta: La CTM no dispone de dicho detalle, la oferta deberá contemplar únicamente el suministro y colocación del nuevo cielorraso, mientras que la estructura metálica necesaria será cotizada como un adicional por la empresa que resulte adjudicataria, en caso de corresponder.

ACLARACIÓN Nº 3:

Consulta: Edificio 3 - Depósito de gas Área Gestión Ambiental.

Se solicitó la sustitución de un área de 13m² de acuerdo al pliego, pero no se pudo ingresar a dicho local. ¿Cuentan con un relevamiento fotográfico de ese lugar para comprender mejor qué es lo que hay que sustituir?

Respuesta: Se responde en Circular N° 3.

ACLARACIÓN N° 4:

Consulta: Edificio 5 - Barrera Ayuí

Esta barrera que se encuentra espacialmente en Argentina se solicita por pliego que las chapas de fibrocemento también se transporten al Centro de Manejo de Residuos de Salto Grande (CEMIR). ¿Esto es correcto o las chapas también deben ser trasladadas por operador habilitadas a R.A.?

Respuesta: Es correcto, el edificio se encuentra dentro del predio de CTM y los residuos son enviados al CEMIR.

ACLARACIÓN N° 5:

Consulta: En la visita se mencionó que contaban con el archivo CAD de uno de los techos. ¿Lo pueden compartir?

Respuesta: No se cuenta con archivos CAD.

ACLARACIÓN N° 6:

Consulta: Se solicita sustituir las cubiertas por panel PIR o chapa galvanizada. El panel PIR es más caro que la chapa. ¿Cuál de las dos opciones debemos considerar?

Respuesta: La solución constructiva correspondiente a cada edificio se encuentra definida en el Pliego, **Sección C.3, inciso a), apartado a.1), página 63**, donde se especifica el tipo de cubierta que corresponde instalar en cada caso.

ACLARACIÓN N° 7:

Consulta: ¿Para el caso de que la opción a suministrar y montar sea de chapa galvanizada también debemos considerar algún tipo de aislación térmica?

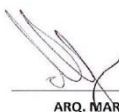
Respuesta: Se responde en Circular N° 3.

ACLARACIÓN N° 8:

Consulta: Se solicita por pliego que la chapa de cubierta sea de espesor 0,6 mm, pero solo hay en plaza de 0,5 mm (cal.24) o de 0,7 mm (cal.22). ¿Cuál debemos suministrar?

Respuesta: Deberá suministrarse chapa galvanizada calibre 24.

Salto Grande, 14 de julio de 2026.



ARQ. MARTÍN MOYANO
Gerencia de Gestión de Recursos
C.T.M. Salto Grande